

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

Propósito

Establecer el compromiso de Grupo Naturasol de promover un entorno laboral inclusivo, equitativo y respetuoso, libre de cualquier forma de discriminación, garantizando igualdad de oportunidades para todas las personas, en Grupo Naturasol reconocemos que la diversidad fortalece la innovación, el respeto y el crecimiento sostenible de la organización.

Alcance

Esta política aplica para todos los colaboradores de Grupo Naturasol, proveedores, contratistas, socios de negocio y/o cualquier persona que interactúe en las instalaciones o actividades de la empresa.

Principios

Grupo Naturasol se compromete a:

- Promover la igualdad de oportunidades en el empleo.
- Respetar la dignidad y los derechos de todas las personas.
- Prevenir y eliminar cualquier forma de discriminación en el lugar de trabajo.
- Fomentar un ambiente laboral inclusivo y respetuoso.
- Cumplir con la legislación laboral aplicable y estándares internacionales en materia de derechos humanos.

Lineamientos de la política

Prohibición de discriminación

Grupo Naturasol prohíbe cualquier forma de discriminación en procesos laborales, incluyendo:

- Reclutamiento y selección
- Contratación
- Capacitación
- Promoción o desarrollo profesional
- Remuneración
- Evaluación de desempeño
- Terminación de la relación laboral

Motivos de discriminación prohibidos

No se permitirá discriminación basada en:

- Origen étnico o nacionalidad
- Género o identidad de género
- Edad
- Religión o creencias
- Estado civil
- Orientación sexual
- Condición social o económica
- Discapacidad
- Afiliación sindical o política
- Cualquier otra condición protegida por la legislación aplicable
- Situación migratoria
- Apariencia física
- Embarazo

Igualdad de oportunidades

Grupo Naturasol garantiza que las decisiones relacionadas con el empleo se basarán exclusivamente en:

- Capacidades
- Experiencia
- Desempeño
- Mérito profesional

Ambiente laboral inclusivo

Grupo Naturasol promueve un ambiente de respeto y colaboración en el que todas las personas puedan desarrollarse profesionalmente sin temor a discriminación, exclusión o trato desigual.

Responsabilidades

Colaboradores

- Tratar a todas las personas con respeto y dignidad.
- Evitar conductas discriminatorias en el entorno laboral.

Líderes y responsables de área

- Promover prácticas laborales inclusivas.
- Prevenir y atender conductas discriminatorias.

Recursos Humanos

- Garantizar procesos laborales justos e inclusivos.
- Atender denuncias relacionadas con discriminación.
- Promover la difusión de esta política.

Canal de reporte

Los colaboradores podrán reportar cualquier situación de discriminación a través de:

- Recursos Humanos
- Comité ético y de acoso
- Canal de denuncia confidencial de la empresa

Grupo Naturasol garantiza confidencialidad y protección contra represalias para quienes reporten de buena fe.